



EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A los señores CLAUDIA MARCELA CORRALES LONDOÑO y CARLOS ALBERTO CORRALES LONDOÑO, que dentro del expediente No. NFP-10531, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 16 de septiembre de 2015--AUTO NUMERO: U 201500004234. La Directora de Titulación Minera de la Secretaría de Minas del Departamento de Antioquia: ---DISPONE--- ARTICULO PRIMERO. ORDENAR reanudar el trámite de la solicitud de legalización NFP-10531 presentada el 25 de junio de 2012, por los señores CLAUDIA MARCELA CORRALES LONDOÑO y CARLOS ALBERTO CORRALES LONDOÑO identificados con cédulas de ciudadanía N°s 1.015.277.324 y 70.220.937, para un yacimiento de minerales de CARBON TÉRMICO, ubicado en el municipio de ANGELÓPOLIS, departamento de ANTIOQUIA. --- ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR personalmente el contenido de la presente decisión a los interesados o a sus apoderados.---ARTICULO TERCERO. En firme la presente actuación remitir al Archivo de la Secretaría de Minas para proceder con la cancelación de la placa.---ARTICULO CUARTO. COMUNICAR el contenido de la presente decisión al Alcalde del municipio de Angelópolis y a la Autoridad Ambiental Competente. --- ARTICULO SEXTO. Contra el presente auto no procede recurso alguno.--NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE-XIOMARA NEIRA SANCHEZ---Directora de Titulación Minera.

Medellin

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

05 de octubre de 2015

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C Técnico Operativo

Desfijado

09 de octubre de 2015

a las 5:33 p m.







